



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1051-2011-MDP

Pangoa, 29 de noviembre del 2011

VISTO; el Informe N° 446-2011-SGPPTO/MDP de la Sub Gerencia de Presupuesto, referente al exp. 12456, presentado por el Sra. Margarita Martínez Quinto, que solicita apoyo económico.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el Art. II del Título Preliminar de Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, las municipalidades distritales administran, organizan y ejecutan programas locales de lucha contra la pobreza y desarrollo social; protección y apoyo a la población en riesgo, y otros que coadyuven al desarrollo y bienestar de la población;

Que, mediante Solicitud, exp. 12456, presentado por la Sra. Margarita Martínez Quinto, solicita apoyo económico para sufragar gastos de tratamiento médico de quimioterapia en la ciudad de Lima para la Sra. Bernardina Torre Palma quien padece de Cáncer de Cérvix, por carecer de economía; el mismo que cuenta con la evaluación social de extrema pobreza, y el Informe N° 446-2011-SGPPTO/MDP, de la Sub Gerencia de Presupuesto comunica la disponibilidad presupuestal, para subvencionar hasta por el monto de S/. 300.00 n.s.;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y opinión favorable de la Sub Gerencia de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la Subvención Económica por el monto S/. 300.00 nuevos soles, a nombre de MARGARITA MARTINEZ QUINTO, para sufragar gastos de tratamiento médico y pasajes a la Ciudad de Lima.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer su cumplimiento con cargo a la meta 039 RB 08 OIM., esp. 2531199.

ARTICULO TERCERO.- Encargar de su cumplimiento a la Gerencia Municipal y Sub Gerencia de Administración, Sub Gerencia de Ppto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



411 / 1039



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"
"Año del Centenario del Nacimiento del Amauta José María Arguedas"

SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

INFORME N° 446 -2011/SGPPTO/MDP



A : LOGAN M. LOPEZ SOLIS
GERENTE MUNICIPAL

DE : WALTER FERNANDEZ HUAROCC
SUB GERENTE DE PPTO MDP

ASUNTO : INFORME DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

REFERENCIA : EXP.N°12456

FECHA : Pangoa, 25 de Noviembre del 2011.

Por intermedio del presente me dirijo a Ud. Para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia informar lo siguiente:

Visto el Expediente N°12456 de la Sra. Margarita MARTINEZ QUINTO Identificado con DNI 19973676, solicita apoyo económico por motivos de salud, asimismo pasajes para viajar a la ciudad de Lima donde se realizara su tratamiento de quimioterapia.

Esta Sub Gerencia informa la Disponibilidad Presupuestal para la atención a la solicitud requerida, hasta por el monto de S/ 300.00 (TRECIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), lo cual será afectado a la META 039 RUBRO (08) OIM. ESPECIFICA GASTOS 25.31.199 previa aprobación de Resolución de la Alcaldía.

Es cuando informo a usted, para su conocimiento y fines pertinente que el caso Amerite.

PROVEIDO

PASE A: *Sec. General*

PARA: *Atención con la Resolución*

FECHA: *25-11-11.*
C.C:
1.-ARCHIVO



Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

[Signature]
WALTER FERNANDEZ HUAROCC
SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO - PTO.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
CENTRO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

14 NOV. 2011

12456 09
10:10

410 40

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SG. D.S. SS. MM.
RECIBIDO
FECHA: 14 NOV 2011

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

SOLICITO : APOYO ECONOMICO VOLUNTARIO PARA SU TRATAMIENTO.

SEÑOR : Lic. JORGE FERNANDO HERHUAY QUINTANA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA.

Yo, MARGARITA MARTINEZ QUINTO, identificado con DNI N° 19973673, domiciliado en la Asociación de Vivienda Arturo Durand Panes San Cristóbal, jurisdicción del Distrito de Pangoa, provincia de Satipo – Junín; ante Ud., con el debido respeto me presento y solicito:

Que, la paciente TORRE PALMA BERNARDINA, es una persona indigente que no cuenta con recursos económicos para poder viajar a la Ciudad de Lima para poder realizar su tratamiento ya que a la fecha viene padeciendo una enfermedad que CANCER DECERVIX, ya que requiere con suma urgencia de realizar una quimioterapia, por lo que solicito apoyo económico voluntario, para lo cual adjunto copia de reconocimiento médico legal.

POR LO TANTO:

Ruego a Ud. Señor Alcalde Acceder mi petición por ser de justicia que espero alcanzar.

Pangoa, 14 de Noviembre del 2011.


MARGARITA MARTINEZ QUINTO
DNI N° 19973673